

DÉCIMO CUARTA ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO Nro. 14-2015.

Presentes en el Auditorio Central de la Municipalidad Provincial de San Miguel, Departamento de Cajamarca, siendo las 4:00 p.m. día 27 de Abril 2015, se inicia la DÉCIMO CUARTA SESIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL DE LA PROVINCIA DE SAN MIGUEL presidida por su representante Edil Dr. JULIO ANÍBAL VARGAS GAVIDIA, Primera Regidor: ELIA ELIZABETH MOSTACERO MENDOZA y Regidores: JOSÉ AMÉRICO BAZÁN SUÁREZ, EMELDO RAFAEL SÁNCHEZ QUIROZ, WILLIAM ALFREDO DÍAZ PALOMINO, ORLIN BLEDY ESPINOZA QUIROZ, MANUEL ISRAEL CHACÓN SERRANO, YULI MARILDA ALCÁNTARA RAMÍREZ, MANUEL JESÚS SÁNCHEZ GUERRERO, ITALO ISRAEL LINGÁN BARDALES y asistida por el Secretario General (e) JUAN CARLOS VÁSQUEZ PAJARES, quien procede a acreditar a los regidores previa verificación de sus credenciales otorgados por el Jurado Nacional de Elecciones, asistencia que se debe a la comunicación mediante esquila de notificación para tratar la siguiente AGENDA:

AVISO DE CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

Conforme al art. 13 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nro. 27972, el señor Alcalde Provincial, Dr. Julio Anibal Vargas Gavidia, **CONVOCA** a la TERCERA SESIÓN ORDINARIA de Concejo Municipal del mes de Abril 2015, cual estará presidida por su persona, llevándose en el día Lunes 27 de Abril 2015 a horas 4:00 p.m. a realizarse en el local de la Municipalidad Provincial de San Miguel, Departamento de Cajamarca.

AGENDA:

El señor Alcalde Provincial señala que es materia de agenda:

- a. PROPUESTA Y VISION DE LA IMPORTANCIA DE CONTAR CON UN PLAN DE DESARROLLO URBANO PROVINCIAL A CARGO EL EQUIPO TÉCNICO DE LA PRESTIGIOSA UNIVERSIDAD ESAN - CCM - LIMA.
- b. PRESENTACIÓN DE PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN ESTRATÉGICA MUNICIPAL, A CARGO DEL COORDINADOR REGIÓN CAJAMARCA DE LA PRESTIGIOSA UNIVERSIDAD ESAN - CCM - LIMA.
- c. EXPOSICIÓN DE PROPUESTA CONVENIO MARCO ONG "NACE UNA ESPERANZA" A CARGO DEL LIC. JAMES CUEVA MENDOZA.

Para su asistencia deben portar sus credenciales expedidas por el JNE.

1. **QUORUM:** Conforme al art. 16° de la Ley Orgánica de Municipalidades: "El quórum para las sesiones del concejo municipal es de la mitad más uno de sus miembros hábiles". En la presente Sesión de Concejo Municipal, se encuentra la totalidad de los miembros del Concejo Municipal.

2. ESTACIÓN DE APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR-

Luego de la lectura del Acta de la DÉCIMO TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO, se aprueba en su contenido y términos que allí aparecen.



3. DESPACHO.

- CONVENIO de la Municipalidad Provincial de San Miguel -MPSM- y la Universidad César Vallejo -UCV-.

El señor Alcalde señala que el documento presentado por la Universidad César Vallejo - UCV- respecto del CONVENIO a celebrar, pase a asesoría legal para su respectivo informe. De otro lado, se amplien los términos del convenio, especificando carreras profesionales, costos, días horarios, que si bien no formarán parte del presente convenio, deben ser entregados en un anexo y documento que para los integrantes del concejo municipal puedan tomar una adecuada decisión en beneficio de la comunidad San Miguelina.

- DESTINAR UN AMBIENTE PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO INTEGRAL DE ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR -CIAM- EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MIGUEL CREADO MEDIANTE ORDENANZA MUNICIPAL NRO. 008-2014/MPSM

El concejo en pleno indica encargar a la Gerencia Municipal la determinación para el funcionamiento del ambiente donde funcionará el Centro Integral De Atención Al Adulto Mayor.

El concejo municipal sugiérase a la Gerencia Municipal que podría funcionar en el local donde viene funcionando la Asociación Artesanal Textil "SABINE VESS". De otro lado, debe alcanzarse copia del Convenio entre la MPSM y la Asociación Artesanal Textil "SABINE VESS", en tanto el 26 de Diciembre 2007 ha quedado sin vigencia y no ha sido renovado. Obra como anexo y forma parte de la presente acta el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la MPSM y la Asociación Artesanal Textil "SABINE VESS".

APOYO A LA ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE ESCRITORES DE SAN MIGUEL CONFORME AL DOCUMENTOS DE FECHA 21 DE ABRIL 2015.

Mediante documento de fecha 21 de Abril 2015, la Asociación Provincial de Escritores de San Miguel, presenta el III Encuentro de Escritores San Miguelinos.

Aparece en la descripción del documento, el apoyo de hotelería, alimentación, solapines, expedición de Resoluciones de Alcaldía, uso de teatro, equipos de amplificación, mobiliario, presupuesto que será administrado directamente por la Municipalidad Provincial de San Miguel.

Pasa a Orden del Día para su análisis y deliberación.

4. INFORMES.

NINGUNO. Ni por parte del señor Alcalde ni por parte de los señores regidores.



5. PEDIDOS.

Por parte del señor Alcalde, NINGUNO.

Por parte de los señores Regidores.



6. ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA.

Desarrollo Puntos de Agenda:

a. PROPUESTA Y VISION DE LA IMPORTANCIA DE CONTAR CON UN PLAN DE DESARROLLO URBANO PROVINCIAL A CARGO EL EQUIPO TÉCNICO DE LA PRESTIGIOSA UNIVERSIDAD ESAN -CCM – LIMA -

Luego de la exposición por los representantes de la UNIVERSIDAD ESAN -CCM – LIMA, se pide que la propuesta sea documentada para que el concejo municipal pueda deliberar sobre la propuesta y en ese sentido pueda dar una respuesta.

De otro lado, se encarga a la Gerencia Municipal remite al concejo municipal información acerca del PLAN DE DESARROLLO URBANO PROVINCIAL de nuestra Provincia de San Miguel, sugiriéndose coordinar con el área técnica correspondiente.

a. EXPOSICIÓN DE PROPUESTA CONVENIO MARCO ONG "NACE UNA ESPERANZA" A CARGO DEL LIC. JAMES CUEVA MENDOZA.

Presentación a cargo del Licenciado James Cueva Mendoza, COORDINADOR de LA ONG "NACE UNA ESPERANZA - NAUNEPO- .

Su exposición se resume en:

PROYECTO DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE INSERCIÓN Y MANEJO CON COOPERACIÓN A LA PRDUCTIVIDAD AGROINDUSTRIAL PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA, EN LAS COMUNIDADES DE LA REGION CAJAMARCA – SAN MIGUEL, PROMOVIDO POR LA ONG – "NAUNESPO"

PROPUESTA DE DESARROLLO

1. EJE DE CAPACITACION Y EXTENSION AGRICOLA – GANADERA
2. EJE SOCIAL DE SALUBRIDAD Y MEDIO AMBIENTE.
3. EJE DE MODELO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS
4. EJE INTEGRACION, TURISMO Y CONCERTACION SOCIAL.

SU FINALIDAD: Promover el desarrollo articulado MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MIGUEL a través de CONVENIO ONG – NAUNESPO, para el control y lucha contra la pobreza.

Al haberse realizado directamente la coordinación con la Alcaldía, se sugiere al COORDINADOR de LA ONG "NACE UNA ESPERANZA presente la propuesta debidamente documentada y justificada técnicamente para ser analizada adecuadamente.



d. **Exposición de términos de Resolución de Alcaldía encargando la Proyección de documentos administrativos y judiciales al departamento de asesoría legal, su negativa a cumplimiento y vencimiento de plazos al contestar las demandas interpuestas en nuestra contra. Estará a cargo de la Secretaria de Alcaldía.**

El departamento de asesor legal y Procuraduría Pública, han sostenido reuniones de trabajo y de definición de "roles", habiéndose superado las dificultades contenida en la Resolución de Alcaldía.

DESPACHO que por su naturaleza pasa a Orden del Dia.

APOYO A LA ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE ESCRITORES DE SAN MIGUEL CONFORME AL DOCUMENTOS DE FECHA 21 DE ABRIL 2015.

Documento presentado por la Asociación Provincial de Escritores de San Miguel (21 de Abril 2015), sobre el III Encuentro de Escritores San Miguelinos, el concejo municipal ha tomado la siguiente decisión.

El pleno del concejo Provincial de San Miguel, luego de DELIBERAR emite el siguiente acuerdo.

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el APOYO a la la Asociación Provincial de Escritores de San Miguelinos consistente en hotelería, alimentación, solapines, expedición de resoluciones de reconocimiento, uso del teatro, equipos de amplificación, mobiliario, con la finalidad de llevarse a cabo el III Encuentro de Escritores

El presupuesto a que diera lugar el apoyo, será administrado directamente por la Municipalidad Provincial de San Miguel, debiendo para ello formar una comisión de tres miembros. Estará integrada por dos (02) miembro de la Comisión de Economía, Planificación y Presupuesto y el tercer miembro será elegido por la comisión.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITASE copia de la acta a la Asociación Provincial de Escritores de San Miguelinos en su dirección consignada, por ser estos quienes han presentado la solicitud y sean debidamente notificados.

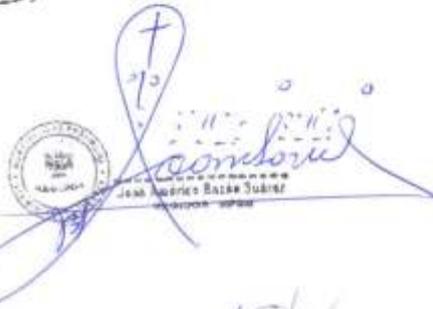
ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER la publicación de la presente Resolución, a través de los medios de comunicación, en la Vitrina Municipal y en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial de San Miguel de Pallaques, ENCARGANDO a la Secretaría de Alcaldía su notificación.

Siendo las 09:15 pm del día 27 de Abril 2015, se termina la DÉCIMA CUARTA SESIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL DE LA PROVINCIA DE SAN MIGUEL, firmando el pleno del concejo de la Municipalidad Provincial de San Miguel.


Tu María Alcázars Remón
REGIDOR - MPFM


Elizabeth Williams Estrada
REGIDOR - MPFM


Juan Isabel Litán Barales
REGIDOR - MPFM


Juan Carlos Batán Suárez
REGIDOR - MPFM


Manuel Manuel Cordero Garrido
REGIDOR - MPFM


Manuel Jesús Morales Gómez
REGIDOR - MPFM


Emilio Esteban Sánchez Quiroga
REGIDOR - MPFM


Arlin Eledy Espinoza Quiroz
REGIDOR - MPFM


Julio A. Vargas Gavidia
ALCALDE


William Alfredo Díaz Palomino
REGIDOR - MPFM